



Comunicado de Prensa No. 125

27/09/2022



En el marco del día del amor y la amistad, comercio de calzado, prendas de vestir, bares y restaurantes a cumplirle a la DIAN.

Bogotá D. C., 27 de septiembre de 2022

Alrededor de **7.500 contribuyentes** de las actividades económicas de comercio de **calzado, prendas de vestir, bares y restaurantes** fueron identificados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN al tener obligaciones tributarias pendientes de pago con la entidad. La cartera adeudada por estos contribuyentes es cercana a los **\$1,1 billones**.

De esta forma, la DIAN enfocará este mes esfuerzos y acciones del Plan de Cobro y Fiscalización, en el marco de las jornadas "Al día con la DIAN le cumpto al país" a dichas actividades económicas, que, a propósito de la celebración del día del amor y la amistad, verán fortalecidas sus operaciones de comercio.

En los análisis de datos y mediciones adelantados por la entidad, se evidenció que, de acuerdo con la actividad económica desarrollada, cerca del 88% de la cartera de estos deudores se concentran en el comercio al por mayor de calzado y prendas de vestir. El restante, en las actividades económicas de expendio de comidas preparadas y licores.

Con respecto a la zona de influencia geográfica y las cifras de cartera vencida, el 85% de los deudores se encuentran en la jurisdicción de las seccionales de Bogotá (44%), Cali (11%), Barranquilla (10%), Medellín (8%) y la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes (12%). Adicionalmente, se pudo identificar que, el 75% de los deudores son personas jurídicas, el 11%

personas naturales y el 14% restante están catalogados como gran contribuyente.

La DIAN hace un llamado a estos grupos de contribuyentes para que se pongan al día en sus obligaciones, y les ofrece disposición del personal para entregar la información que facilite el pago de dichas obligaciones. En los próximos días se establecerá contacto con estos contribuyentes en mora y con quienes se esté adelantando el proceso de cobro para orientarles en el proceso a llevar a cabo.

En lo que tiene que ver con las acciones de Fiscalización, se adelantará una jornada de control de obligaciones formales en diferentes ciudades del país a establecimientos que desarrollan actividades comerciales en almacenes generales, tiendas por departamento o de comercio al por menor, de prendas de vestir, calzado, prestación de servicios de bares y restaurantes.

Paralelamente, se verificarán las demás obligaciones formales y sustanciales de comerciantes del país.

A lo anterior se suman las acciones de control aduanero a establecimientos de comercio de mercancía de origen extranjero relacionada con la celebración del amor y la amistad.

Finalmente, como resultado del desarrollo de las acciones de control a las personas vinculadas con el comercio de calzado y de prendas de vestir, se han obtenido ingresos por pago de sanciones de **\$48.579.670**.

Resultados lucha contra la evasión

Entre enero y agosto, como resultado de las acciones de lucha contra la evasión y el contrabando, la entidad alcanzó un valor de **\$20,94 billones**, el cual está representado en **\$16,39 billones** de ingresos efectivos y **\$4,56 billones** por gestión de fiscalización.

Estas cifras evidencian un crecimiento porcentual acumulado de **41,6 %** con corte a 31 de agosto de 2022, comparado con el mismo periodo del año anterior.

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa